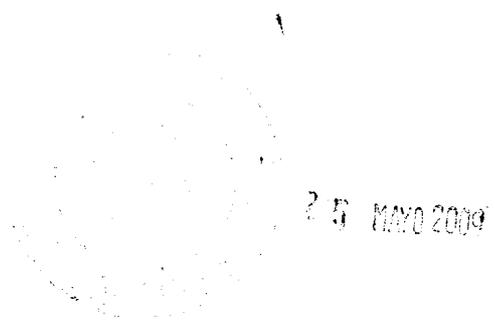


309-2009

Machala, 25 de mayo del 2009

Señor
Intendente de Compañías
Ciudad.-



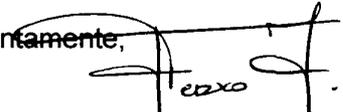
De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento de conformidad con el artículo 21 de la Ley de compañías, la transferencia de acciones efectuadas por la señora LUPE FERNANDA FRANCO AGUILAR, de nacionalidad ecuatoriana, y en calidad de cedente, quien cedió 320 acciones de la compañía COMERCIAL FRANCO S.A. FRANCO S.A., al señor JOHN MILTON FRANCO AGUILAR, de nacionalidad ecuatoriano, en calidad de cesionario conforme los documentos que acompaño al presente escrito y que acreditan lo antes señalado.

La compañía "COMERCIAL FRANCO S.A. FRANCO S.A." se constituyo con domicilio en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, mediante escritura pública celebrada en Machala, provincia de El Oro, ante el notario sexto del cantón Machala Ab. Luis Zambrano Larrea, el 09 de agosto del 2007, aprobada por resolución numero 07.M.DIC. 0194, dictada por el señor Intendente de compañías de Machala Ing. Com. Luis Chiriboga Vivanco, e inscrita en el Registro mercantil del cantón bajo la partida numero 861 del 13 de septiembre del 2007.

Debo indicar que la transferencia de acciones por parte de la señora LUPE FERNANDA FRANCO AGUILAR a favor del señor JOHN MILTON FRANCO AGUILAR, quedo inscrita en el Libro de acciones y accionistas de la compañía con fecha 13 de mayo del 2009.

Este particular se lo comunico para los fines legales correspondientes.

Atentamente,


JOHN MILTON FRANCO AGUILAR
C.I. 0702173709

7246